

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que la audiencia señalada para el día 17 de marzo de 2021 a las 2:00 p.m., no se podrá llevar a cabo, dado que el titular del Despacho se encuentra en diligencias médicas, debidamente autorizado por el superior. Sírvasse proveer.
Cali, 15 de marzo de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 0366

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00158-00
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: NESTOR FABIO MARTINEZ RIVAS
DEMANDADO: JENNI MARGOTH LOPEZ SANTACRUZ

Santiago de Cali, Marzo Quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado

DISPONE:

Ordénese fijar nueva fecha para el día 23 del mes de Abril de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se había fijado mediante Auto No. 049 del 18 de enero de 2021.-

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.